

## **ADAMA ANDINA B.V. (Sucursal Ecuador )**

### **Notas a los estados financieros**

**Al 31 de Diciembre de 2018, con cifras comparativas del año 2017**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

#### **1. Constitución y Operaciones**

##### **Objeto social**

La Sucursal es una sucursal de la compañía Proficol Andina B.V. que se encuentra domiciliada en Curazao, Antillas Holandesas, habiéndose constituido en el Ecuador en marzo de 2005, el 28 de mayo de 2014 cambio de denominación a Adama Andina BV. La sucursal es propietaria del 99.79% del paquete accionario de la compañía Adama Ecuador Adamecuador S.A., la cual se dedica a la importación y venta de productos agroquímicos en el Ecuador.

La Actividad principal de Adama Andina B.V. (Sucursal Ecuador) es la comercialización de productos tales como: fungicidas, herbicidas y derivados de uso agrícola. Hasta el año 2015 La Sucursal realizó la prestación del uso de sus marcas y registros para la venta.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos con autorización de fecha 21 de enero de 2019, por parte del Apoderado General de la Compañía.

#### **2. Bases de Preparación**

##### **a) Declaración de conformidad y presentación**

Los estados financieros individuales de La Sucursal han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes y traducidas al español de las IFRS o International Financial Reporting Standard (en inglés), creadas por la International Accounting Standards Board, conforme lo requiere la Superintendencia de Compañías.

##### **b) Bases de medición**

Los estados financieros individuales de La Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por el pasivo por jubilación patronal que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo con el estudio actuarial practicado por un experto actuarial independiente.

##### **c) Moneda funcional y de presentación**

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de La Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

##### **d) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

La preparación de estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado estimaciones tales como:

- **Deterioro de activos**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, La Sucursal primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- i. Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- ii. Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- iii. Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- iv. Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- v. Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Sucursal dentro del siguiente ejercicio.

- **Vida útil de equipo y vehículos**

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo de uso interno.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de equipo y vehículos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los

efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros individuales en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

**e) Negocio en Marcha**

La Sucursal registra pérdidas recurrentes en sus operaciones, superando sus pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2018, al 50% de su capital asignado, situación que lleva a la Sucursal al encontrarse en causal de disolución, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador. La situación antes mencionada genera una incertidumbre sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha.

**f) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o todos los riesgos sustanciales y beneficios han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que La Sucursal adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, activos financieros al costo amortizado como cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y pasivos financieros al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

**Reconocimiento de activos y pasivos financieros**

Los activos y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

**i. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal. Al término de los períodos fiscales 2018 y 2017 la Sucursal ha revertido la provisión de cuentas incobrables, estimada no necesaria para propósitos financieros debido al giro del negocio y la recuperabilidad de su cartera.

Las cuentas comerciales son a corto y largo plazo y no se descuentan, ya que las mismas no tienen asociadas condiciones de financiamiento que generen un interés implícito.

ii. Pasivos financieros al valor razonable

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen, cuentas por pagar con proveedores, partes relacionadas y otras cuentas por pagar.

Los pasivos con proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Las cuentas por pagar a relacionados se originan por las importaciones y con su subsidiaria por préstamos para capital de trabajo, se registran a su valor nominal y disminuyen o aumentan en función de los pagos realizados o nuevas operaciones otorgadas, así mismo, las cuentas por pagar a accionistas incrementan por los dividendos pendientes de pago.

### **3. Políticas Contables Significativas**

#### **a) Inventarios**

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

Los inventarios, de ser necesario incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la rotación y posibilidad real de venta de estos. Al término del período económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se requiere provisión alguna por este concepto.

#### **b) Inversión en Subsidiaria**

Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. La inversión mantenida en Adama Ecuador Adamecuador S.A., corresponde a una inversión en subsidiaria, puesto que se cumplen los siguientes tres elementos de control: (a) poder sobre la participada; (b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre la participada

para influir en el importe de los rendimientos del inversor. La Compañía es la encargada de elaborar los estados financieros consolidados, de acuerdo con lo que establece la NIIF 10.

Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición.

La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá en el resultado del periodo del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada. La Sucursal tiene la obligación de emitir estados financieros consolidados.

### **c) Equipos y Vehículos**

Son reconocidos como equipos y vehículos aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo.

#### **i. Deterioro**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no se han establecido indicios de deterioro.

#### **ii. Equipos y vehículos**

El equipo y los vehículos se encuentra valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

#### **iii. Medición en el reconocimiento inicial**

Los equipos y vehículos se miden inicialmente por su costo. El costo de equipo y vehículos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

#### **iv. Medición posterior**

Los elementos de equipo y vehículos posterior al reconocimiento inicial se contabilizarán utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el equipo y vehículos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de La Sucursal.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a el equipo y vehículos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte del equipo y vehículos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

#### **d) Depreciación de equipo y vehículos**

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos el valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A continuación, se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada categoría de equipo y vehículos:

Muebles y Enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Computación	3 años

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

#### **e) Activos Intangibles**

La Sucursal registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse en forma fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros, comprende principalmente marcas y registros. La Administración determinó que el tiempo de vida útil de los intangibles es finita y se amortiza entre 15 y 7 años según el plazo de vigencia de los respectivos contratos de licenciamiento; el cargo por amortización se reconoce en los resultados de cada periodo.

#### **f) Amortización de Intangibles**

La amortización es determinada, aplicando el método lineal, a razón de un 20% anual. La amortización de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los intangibles.

La amortización de los activos intangibles concluyó durante el ejercicio fiscal 2017

#### **g) Impuesto a la renta**

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

i. Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicio anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

**h) Beneficios a los empleados**

**Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

### **Participación a trabajadores**

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

### **Beneficios Post - empleo - Jubilación Patronal**

Al cierre del período fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, la Sucursal no mantiene una provisión por jubilación patronal y desahucio.

#### **i) Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios proceden principalmente de la venta de productos químicos agropecuarios y se reconocen cuando la Sucursal factura los bienes y tiene la certeza de que los mismos no serán sujetos a devolución, lo cual no necesariamente es a la fecha de la transferencia del riesgo, del control y los beneficios a los clientes.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

#### **j) Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

#### **k) Estado de flujos de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **l) Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera individual adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i. se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de La sucursal;
- ii. se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii. se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv. se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i. se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii. se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii. debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv. La Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos se clasificaron como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de La Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

#### **m) Estado del resultado integral**

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

#### **4. Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no Adoptadas**

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2018. En este sentido, La Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigor.

##### **Normas**

##### **Fecha efectiva de vigencia- 1 de enero de 2019:**

NIC 12 - Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre Instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con donde se

reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles.

NIC 19 - Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.

NIC 23 - Aclara que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales.

NIC 28 - Inversiones en asociadas y joint ventures - Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.

NIIF 3 - Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas.

NIIF 9 - Instrumentos financieros-Enmienda relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.

NIIF 11 - Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.

NIIF 16 - Arrendamientos-Publicación de la norma "Arrendamientos " esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.

CINIIF Interpretación 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias-Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.

**Fecha efectiva de vigencia- 1 de enero de 2020:**

NIC 1 y NIC 8 - Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones

**Fecha efectiva de vigencia- 1 de enero de 2021:**

NIIF 17 - Contratos de Seguro -Noma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".

## **5. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Sucursal incluyen deudas con entidades bancaria, cuentas por pagar-comerciales y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Sucursal tiene activos financieros, tales como cuentas por cobrar deudores por venta, otras cuentas por cobrar, efectivo en caja bancos provenientes directamente de sus operaciones. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso:

## a) Riesgo Financiero

### i) Riesgo de Crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Sucursal, generando posibles pérdidas. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen:

El riesgo de incobrabilidad a clientes comerciales de la Sucursal es bajo, toda vez que gran parte de las ventas que son a crédito no van más allá de los 90 días plazo, y del historial de recuperación, la Administración estima que el riesgo de crédito es mínimo.

### ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de la mercadería, etc., afecten los ingresos de la Sucursal o el valor de sus activos financieros

La administración de estos riesgos es establecida por la Administración de la Sucursal, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables.

#### - Riesgo de tasa de interés

La Sucursal se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que la Sucursal accede a préstamos a tasas de interés de mercado

El riesgo de cambios periódicos de las tasas de interés se administra ajustándose a las condiciones de mercado y a las que la Ley determine. Cualquier excepción a la tasa de interés fijada puede ser aprobada exclusivamente por el Apoderado General

#### - Riesgos de Precios

Las operaciones de la Sucursal pueden verse afectadas por las fluctuaciones de los precios de sus productos. Los precios de ventas de los productos al consumidor en el Ecuador no han variado considerablemente en los últimos años; sin embargo se determinan principalmente por factores de mercado de oferta y demanda, adicionalmente la importación de mercaderías que son comercializadas por La Sucursal se encuentran bajo las regulaciones que establezca la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), que es el organismo que controla la importación de productos para uso agropecuario en el Ecuador. Así también los precios de los productos de La Sucursal pueden estar influenciados por la estrategia del Gobierno de reducir importaciones a través de cupos de importación, o incrementando la carga impositiva y arancelaria a los productos que comercializa la Sucursal.

#### - Riesgos de Tipos de cambio

El riesgo de tipos de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero, fluctúen debido a variaciones en el tipo de cambio. La Sucursal opera en el mercado ecuatoriano, y por tanto, no está expuesta a riesgos por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Sucursal y de curso legal en el Ecuador es el dólar

estadounidense y todas las transacciones locales y del exterior se realizan en dicha moneda.

**ii) Riesgo de liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Sucursal para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables, al respecto la Sucursal históricamente, pese a que genera flujos de fondos positivos, mantiene un flujo de caja operativo suficiente para capital de trabajo y satisfacer todas sus obligaciones debido al apalancamiento de su casa matriz.

Su casa matriz ha reiterado su apoyo financiero y continuará respaldan las operaciones de la sucursal

El índice de liquidez de La Sucursal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 0,87 y 1,21, respectivamente

El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimientos de los principales pasivos financieros de La Sucursal al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Tipo de endeudamiento:	Año de vencimiento	
	2018	2017
Obligaciones Financieras	-	600.000
<b>Total Endeudamiento</b>	<b>-</b>	<b>600.000</b>

**b) Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Sucursal.
  - Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
  - Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.
- La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y de su casa matriz, basados en sistemas de reportes internos y externos.

**6. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo en efectivo en caja y bancos se compone como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Caja	3.250	3.250
Bancos locales	1.040.119	1.458.168
<b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.043.369</b>	<b>1.461.418</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el efectivo y equivalentes de efectivo no mantienen restricciones para su uso.

## 7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cuentas por cobrar no relacionados (1)	14.497.424	13.721.627
Cuentas por cobrar Otras:		
Anticipos varios	145.910	102.663
Reclamaciones a Compañías de seguros	46.840	46.840
Otras menores	175.906	56.243
Total Cuentas por cobrar otras	368.656	205.746
<b>Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>14.866.080</b>	<b>13.927.373</b>

- (1) Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas, son a la vista y no devengan intereses; siendo la política de crédito máximo a 150 días.

Considerando la solvencia de los clientes y el tiempo de cobro de las facturas, al Sucursal ha estimado que existe un riesgo bajo de recuperación de sus cuentas por cobrar, y no ha establecido porcentajes de provisión de acuerdo con la antigüedad de los saldos pendientes, especialmente por estar resguardados por un seguro de cartera.

A continuación, se presenta un detalle de la antigüedad de saldos de cuentas por cobrar-comerciales, sin incluir la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cartera por vencimientos:	2018	2017
Por vencer	10.669.815	11.322.046
Vencida entre 1 y 360 días	3.780.289	1.993.923
Vencida mayor a 1 año	47.320	405.658
<b>Total Cartera de clientes comerciales</b>	<b>14.497.424</b>	<b>13.721.627</b>

## 8. Activos por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de activos por impuestos corrientes se compone como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Retenciones en la Fuente de IVA	190.526	297.195
Impuesto a la Salida de Divisas	633.154	406.019
Impuesto al Valor Agregado IVA	28.272	26.240
<b>Total Activo por Impuestos Corrientes</b>	<b>851.952</b>	<b>729.454</b>

## 9. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo en inventarios se compone como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Inventario Productos Terminados (1)	9.457.370	7.962.772
Inventario de Envases y Empaques	179.242	168.551
Inventario en Transito	585.654	816.774
(-) Reserva para deterioro de Inventarios	(190.801)	(342.711)
<b>Total Inventario</b>	<b>10.031.465</b>	<b>8.605.386</b>

(1) Representa las existencias de productos agrícolas (fungicidas, herbicidas, y derivados) al cierre de cada ejercicio fiscal. El saldo de inventario mercaderías no se encuentra pignorado, por lo que está libre gravámenes o garantías de pasivos.

## 10. Inversiones en Subsidiaria

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo en Inversiones en subsidiaria se compone como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Adama Ecuador Adamecudor S.A.	2.574.994	2.641.015
<b>Total Inversiones en Subsidiaria</b>	<b>2.574.994</b>	<b>2.641.015</b>

## 11. Equipo y vehículos

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de equipos y vehículos se compone como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Costo:		
Equipo De Computo. y Comunicación	100.652	99.692
Vehículos	423.245	387.745
Equipo de Oficina Muebles y Enseres	2.087	2.087
<b>Total Costo de equipo y vehículos</b>	<b>525.984</b>	<b>489.524</b>
(-) Depreciación Acumulada		
Equipo De Computo. y Comunicación	(162.789)	(84.929)
Vehículos	(74.568)	(45.100)
Equipo de Oficina Muebles y Enseres	(1.392)	(1.134)
	(238.749)	(131.163)
<b>Total Costo de equipo y vehículos, netos de depreciación acumulada</b>	<b>287.235</b>	<b>358.361</b>

El movimiento de la equipo y vehículos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

Movimiento Anual:	2018	2017
Saldo al inicio del año	358.361	252.112
Adiciones	36.460	187.696
Cargo por depreciación anual, neto	(107.586)	(81.447)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>287.235</b>	<b>358.361</b>

## 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El rubro de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Saldos al:	2018	2017
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores del Exterior	22.930	48.982
Proveedores Locales	359.227	541.842
Total cuentas por pagar comerciales	382.157	590.824
Otras cuentas por pagar:		
Otras	402.762	1.476.912
Total otras cuentas por pagar	402.762	1.476.912
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>784.919</b>	<b>2.067.736</b>

## 13. Pasivos por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de impuestos corrientes se compone como sigue:

Saldos al:	2018	2017
Impuesto a la Renta	231.260	230.961
Retenciones del Impuesto a la Renta	21.297	23.905
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	11.684	5.253
Impuesto al Valor Agregado	(1.581)	(1.535)
<b>Total Impuestos Corrientes</b>	<b>262.660</b>	<b>258.584</b>

## 14. Impuesto a la Renta

### a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	2018	2017
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	381.106	(372.328)
Más: Gastos no deducibles	96.676	203.139
Base imponible	477.782	(169.189)
Impuesto a la renta causado	133.779	230.961
Anticipo calculado	231.260	229.592
<b>Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado</b>	231.260	230.961
<b>Menos:</b> Rebaja del saldo del anticipo	-	91.837
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal	231.260	137.755
<b>Menos:</b> Retenciones de impuesto a la renta	(324.624)	(297.195)
<b>Menos:</b> Crédito Tributarios por Impuesto a la Salida de Divisas-ISD	(499.056)	(406.019)
<b>Saldo a favor de La Sucursal</b>	(592.420)	(565.459)

#### b) Revisiones Fiscales

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2014 a 2018, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

#### c) Reformas Tributarias. - Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha 29 de diciembre del 2017 se promulgó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

##### i) Impuesto a la Renta-Sociedades

###### Se establece lo siguiente:

- Exoneración del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión.
- Exención del impuesto a la renta durante 3 años para las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para: micro y pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Para establecer la base imponible de impuesto a la renta de las microempresas, se establece como deducción un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,270 año 2018).

- Serán deducibles únicamente los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, (deducibles o no).
- Restricción de aplicar reinversión a las utilidades (10% porcentuales menos en la tarifa de impuesto a la renta) solo para sociedades exportadores habituales, de turismo receptivo y sociedades dedicadas a producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional.
- Posibilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas, se podrá deducir para el impuesto a la renta un 10% adicional del valor de dichos bienes o servicios.
- Se establece que la reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica solo para sociedades productoras de bienes sobre el valor reinvertido.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA, en pagos en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000). Bancarización.

## ii) Impuesto a la Renta- Anticipo de IR Sociedades

### Se establece lo siguiente:

- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales. Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, se actualiza la posibilidad de que, de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- De oficio el SRI podrá reducir o exonerar del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al 50% del impuesto causado del año anterior menos las retenciones.

- Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y tipo impositivo efectivo-TIE, que se haya mantenido o incrementado el empleo.

### **iii) Tarifa de impuesto a la renta**

Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 25%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Así también, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

### **iv) Impuesto al Valor Agregado-IVA**

#### **Se establece lo siguiente:**

- Se establecen con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje.
- Da derecho a crédito tributario el IVA en compras relacionado con las ventas de: cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción, ollas de uso doméstico, diseñadas para su utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, siempre que sean de producción nacional.
- Se elimina la devolución del IVA en los pagos con la utilización de tarjeta de débito, tarjetas prepago o con tarjeta de crédito.

### **v) Impuesto a los Consumos Especiales-ICE**

#### **Se establece lo siguiente:**

- Rebaja del 50% de ICE a productores de alcohol y bebidas alcohólicas que adquieran destilado de caña de artesanos y organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Modificación al objeto imponible, base imponible y la aplicación de la tarifa ad-valorem de ICE sobre bebidas alcohólicas y cerveza. En el caso de bebidas alcohólicas la tarifa ad-valorem de ICE aplicará sobre el excedente que resulte del precio ex-fábrica o ex-aduana menos el valor de US\$4.28 por litro de bebida alcohólica o su proporcional.

- Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados y de producción nacional, será considerada como contravención.
- Está exento del ICE el alcohol siempre que se haya obtenido el respectivo cupo anual del SRI.
- El alcohol está sujeto al ICE y en el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, tendrán una rebaja en la tarifa específica.
- La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

#### **vi) Impuesto a la Salida de Dividas-Tierras Rurales**

##### **Se establece lo siguiente:**

- Exoneración de ISD para pagos al exterior para el tratamiento de enfermedades catastróficas.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten. Esta devolución también aplica al ISD pagado en comisiones del turismo receptivo
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales

#### **vii Otras reformas**

)

##### **Se establece lo siguiente:**

- Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren o no transparenten al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior, ocultándolo de manera directa o indirecta.
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas
- Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren o no transparenten al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior, ocultándolo de manera directa o indirecta.
- Se establece como defraudación aduanera sobrevalorar o subvalorar las mercancías.

- El SRI, la Superintendencia de Bancos y cualquier otro órgano de regulación emitirá la normativa secundaria necesaria para la implementación de las acciones o cumplimiento de las exigencias derivadas de la adhesión del Ecuador al “Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales”
- No aplicarán los beneficios tributarios en proyectos públicos en alianza público-privada, cuando el perceptor del pago esté domiciliado en paraíso fiscal.
- El SRI podrá establecer excepciones o exclusiones en la retención del IVA en las transacciones que se realicen con medios de pago electrónicos, con aquellos contribuyentes que no sobrepasen el monto de ventas anuales previsto para microempresas.
- En un plazo de un año contado a partir de la vigencia de esta Ley, los jueces que estén conociendo procesos contenciosos tributarios bajo el sistema escrito, deben evacuar las actuaciones procesales necesarias para resolverlos y dictar sentencia.
- No tendrá el carácter de reservado la información relacionada actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigor de esta Ley, establecerán una tarifa general de impuesto a la renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales, dentro de las cláusulas de estabilidad tributaria.

**d) Reformas Tributarias. - Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador- Impuesto a la salida de divisas**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

#### **e) Precios de Transferencia**

El régimen tributario en Ecuador incorporó desde el periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2005 el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Sin embargo la Administración tributaria solicita de forma obligatoria el envío de información suplementaria si las tracciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal. Si el monto acumulado supera US\$15,000,000 (Anexo e Informe), o US\$3,000,000 solo presentar Anexo. Complementariamente se deber reportar informativamente en la declaración anual del impuesto a la renta de sociedades todas las transacciones con partes relacionadas locales, del exterior, así como con paraísos fiscales y/o jurisdicciones de menor imposición, pese a no superar los umbrales.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones vigentes son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales. Adicionalmente se deben reportar como transacciones con partes relacionadas las efectuadas con residentes en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los umbrales para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

## 15. Obligaciones laborales acumuladas

El rubro de provisión para obligaciones laborales acumuladas al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Saldos al:	2018	2017
Vacaciones por pagar	223.157	190.965
Bonificaciones	160.129	133.964
Aporte IESS	26.966	24.439
Décimo Tercer Sueldo	29.933	19.783
Décimo Cuarto Sueldo	12.991	10.914
Participación Trabajadores 15% (1)	66.750	-
Bonificaciones	-	103.485
Fondo de Reserva	1.168	2.322
<b>Total Obligaciones laborales acumuladas</b>	<b>521.094</b>	<b>485.871</b>

- (1) De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de La Sucursal en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. El movimiento de la provisión para participación de los empleados en las utilidades al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	-	-
	-	-
Pagos efectuados	-	-
Cargo al gasto del año	66.750	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>66.750</b>	<b>-</b>

## 16. Patrimonio

### Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América US\$192.000.

### Resultados Acumulados

Corresponde al remanente de las utilidades disponibles que se obtuvieron en el respectivo ejercicio económico y que no se han repartido a los accionistas o se han destinado a la constitución de reservas legales y facultativas

## 17. Ingresos Ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son los siguientes:

Saldos al:	2018	2017
Ventas Nacionales	28.009.063	29.413.424
Descuentos por pago puntual	(88.770)	(201.473)
Ventas material de empaque gravadas	26.609	14.483
Descuento Royal 1%	-	(53.040)
<b>Total Ingresos Ordinarios</b>	<b>27.946.902</b>	<b>29.173.394</b>

## 18. Costo de ventas

El detalle de los costos de ventas por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son los siguientes:

Saldos al:	2018	2017
Costo de ventas producto terminado	22.823.743	24.736.663
Costo de ventas servicio maquila	64.696	59.128
Costo de ventas materias primas - ajuste	-	21.540
Costo de ventas de otros servicios	78.132	137.701
Bajas de inventario	48.371	-
Ajustes de inventario	2	6.689
Incineración de residuos	21.124	38.800
Provisión para inventarios	(151.910)	(90.216)
Diferencia en compras	(230.669)	(843.387)
<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>22.653.489</b>	<b>24.066.918</b>

## 19. Gastos de operación

El detalle de los gastos de administración por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son los siguientes:

Saldos al:	Administrativos		Ventas	
	2018	2017	2018	2017
Sueldos y salarios	225.312	219.010	1.065.837	1.031.290
Honorarios	175.877	175.426	6.181	6.569
Arriendo de Vehículos	110.860	100.018	-	-
Seguros	45.544	81.059	80.249	92.208
Servicios Básicos	38.777	31.309	44.707	51.017
Bonificaciones	33.372	60.968	80.580	136.678
Depreciación	27.163	25.277	80.423	56.170
Afiliaciones y Sostenimiento	26.465	26.049	-	235
Movilización	18.603	9.570	83.326	94.834
Seguro de Cartera	17.519	11.296	-	-
Gastos Médicos	16.833	11.672	27.251	26.761
Representación	15.012	4.971	7.983	3.746
Alimentación	12.171	10.107	43.212	39.603
Amortización	10.219	15.804	263	116.018
Otros	9.700	9.711	12.893	5.977
Suministros	8.965	5.062	6.189	4.318
Mantenimiento	6.864	11.133	-	-
Hospedaje y Alojamiento	6.633	6.720	57.922	36.433
Comisiones	6.325	5.395	535.304	609.064
Recreación	4.958	2.662	-	3.919
Capacitación	2.006	1.378	79.197	89.347

Impuestos y Otras Contribuciones	942	14.473	-	-
Flete	393	485	308.874	290.628
Seguro Médico	287	1.796	4.274	13.820
Arrendamiento	-	-	348.941	311.122
Giras Técnicas	-	-	24.555	12.049
Indemnizaciones	-	-	45.566	25.884
Investigación de Mercado	-	-	10.281	7.226
Mantenimientos	-	-	84.465	79.387
Matrícula Vehicular	-	-	12.459	14.331
Obsequios	-	-	16.193	16.663
Publicidad	-	-	206.331	180.093
Registro de Marcas	-	-	16.864	-
<b>Total:</b>	<b>820.803</b>	<b>841.349</b>	<b>3.290.319</b>	<b>3.355.390</b>

## 20. Saldos y transacciones con Partes Relacionados

Las principales transacciones con partes relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los que resultan de las transacciones con partes relacionadas se componen como sigue:

Saldos al:	2018	2017
<b>Activos</b>		
Adama Colombia Sas	406.308	168.543
Proficol Andina B.V.Sucursal Colombia	121.693	17.395
Makhteshim Chemical Works	138.310	112.589
Ingeniería Industrial Sa De Cv	27.095	7.000
Adama Agriculture Perú S.A	19.691	2.728
Proficol Curazao	20.929	20.929
Agan Chemical Manufacture	36.539	51.938
Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	36.230	206.569
<b>Total Activos con Partes Relacionadas</b>	<b>806.795</b>	<b>587.691</b>

## Pasivos

Préstamos casa matriz a corto plazo:		
Adama Ecuador Adamecuador S.A.	-	600.000
	-	600.000

Al 31 de diciembre del 2017, correspondía a un préstamo otorgado por la subsidiaria, con cancelación al vencimiento, cuya vigencia fue de 3 años, con intereses mensuales a una tasa LIBOR+0,5%.

<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>		
Adama Andina Sucursal Colombia	13.293.752	9.929.985
Adama Curazao	7.559.553	7.559.553
Adama Crop Solutions Acc S.A.	6.036.562	-
Adama Ecuador	1.578.448	1.463.096

Agan Chemical Manufacturers	1.313.400	874.530
Makhteshim Chemicals Works	99.546	85.308
Adama Colombia S.A.S.	28.962	6.135.437
Adama Costa Rica	-	86.292
<b>Total Pasivos con Partes Relacionadas</b>	<b>29.910.223</b>	<b>26.134.201</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar a vinculadas corresponden por compras de inventario.

### **Compensaciones al personal Directivo Clave y Administrador**

La Sucursal ha definido para efectos de determinar el personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro y que afectan directamente a los resultados, considerando los niveles de Gerencia General y Gerencias operativas.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, La Sucursal ha generado gastos por remuneraciones, las que comprenden sueldos, beneficios sociales, comisiones, incentivos y bonificaciones US\$404.533, US\$327.186, respectivamente.

## **21. Compromisos**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 La Sucursal tiene los siguientes compromisos:

Compromisos por arrendamientos operativos - Compañía como arrendataria

La Sucursal ha suscrito contratos de arrendamiento de 3 tres inmuebles. Estos contratos tienen una vida media de entre 2 años con condiciones de renovación, a elección del arrendatario, de los pagos de arrendamiento sobre la base de los precios de mercado en el momento de la renovación. No hay restricciones al arrendatario cuando se suscriban estos contratos de arrendamiento. Los pagos futuros mínimos del arrendamiento bajo arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre del 2018 son de aproximadamente US\$ 55,000 anuales, hasta el término de los plazos suscritos.

A la fecha de emisión de este informe La Sucursal no mantiene pendiente de resolución contingencia alguna de carácter tributario, legal o laboral.

## **22. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de nuestro informe 18 de marzo del 2019, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.